

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos carriles@la-prensa.com.mx

ANÁLISIS / VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024

Aguas Profundas / La primera derrota de Sheinbaum y la última de AMLO

En octubre del 2023 la Secretaría de Economía canceló nueve concesiones a Ganfeng Lithium por incumplir con los requisitos de inversión de 2017 a 2021 y ahora los chinos demandan a México en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, donde la minera interpuso el arbitraje y, considerando que ninguna ley es retroactiva, este diferendo internacional será la primera derrota para el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum y la última del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La cancelación ocurre después de crear a la paraestatal LitoMX, pensada como salvadora de la soberanía nacional para exploración y explotación del mineral, en el marco de la promulgación del Decreto de la Nacionalización del Litio.

Ganfeng Lithium, dueña de Bacanora Lithium, tiene permisos vigentes hasta 2060 y 2065 y no le gustó que su lana se esfumara después de haber invertido en exploración por 14 años, por eso consideró que esta acción de parte del gobierno es ilegal.

Ojo, después de 14 años de invertir no sacó un gramo de litio porque aun tenía que desarrollar la técnica y la tecnología necesarias. Además, el yacimiento en Sonora no es la reserva más grande del mundo, como se dijo en su momento por una confusión de un reportero.

Ya la reforma a la Ley Minera desató una ola de amparos; algunos tienen la suspensión definitiva, otros son favorables para las empresas mineras y otros no y sigue pendiente de resolución la acción de inconstitucionalidad interpuesta por legisladores de oposición por defectos del procedimiento legislativo, principalmente, que fue admitida a trámite por la Suprema Corte en junio de 2023.



La Ley Minera, antes de que le metieran mano, decía en su Artículo 10 que la explotación puede realizarse mediante concesiones que acrediten capacidad técnica, jurídica, económica y administrativa. Y otorgaba el derecho de explotación y beneficio.

La 4T se agandalló en el caso de Ganfeng Lithium y olvidó los tratados internacionales ¿Será que también en el caso de los tribunales internacionales la ley no será la ley? Se calcula que México la tiene perdida en esta cancha.

A cielo abierto

1.- La industria minera ve con ojos de optimismo la llegada de Alicia Bárcena a la Secretaría de Medio Ambiente, y de Marcelo Ebrard a la Secretaría de Economía. Ambas dependencias son las principales reguladoras de la actividad minera y ambos funcionarios tienen experiencia en asuntos internacionales y en controversias comerciales. El tiempo dirá si con la nueva administración los vientos son de cambio o soplan en la misma dirección para la industria minera.

2.-¿De qué tamaño es el desastre que deja la 4T de AMLO en el sector energético que la presidente electa, Claudia Sheinbaum, tuvo que echar mano de una de sus piezas fundamentales para mantener esta industria operando? Luz Elena González Escobar como titular de la Secretaría de Energía, presidirá los Consejos de Administración de Pemex y de la CFE, entre otros cargos, y llega de ser la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX Economista de la UNAM, generación 93-97 ¿Pendientes? Auditorías a Dos Bocas, deuda a proveedores, apagones, compra de Iberdrola, reforma energética, deuda de Pemex y CFE ¿Mejor que Rocío Nahle? Sin duda